



Compartir 0

Twitter

La anhelada autonomía de la Defensoría Penal Pública (Parte I)

Jorge Moraga Torres, Abogado Defensor Regional de Aysén

Defensoría Penal Pública, -- 29-12-2021

En los últimos años todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país hemos sido llamados a sufragar en distintos procesos electorarios y plebiscitarios. Esta seguidilla de procesos electorales en los que hemos participado en el último tiempo, y que para lo que se refiere a este año ha llegado a su punto culmine el pasado domingo 19 de diciembre con la elección de un nuevo Presidente de la República para el período 2022–2026, podría hacernos pensar, falsamente, que estamos viviendo una época de una efectiva y vigorosa democracia.

Lo anterior resulta una impresión sólo aparente y muy parcial, de momento que los distintos episodios electorales sólo dan cuenta de un cara o aspecto de la democracia, como lo es su cariz adjetivo o formal.

La otra cara de la democracia, tanto o más importante que el concurrir a las urnas a decidir quien ejercerá los principales cargos de autoridad dentro del aparato estatal, la constituye el conjunto de condiciones que nos permite construir una democracia sustancial o material.

Este aspecto de la democracia dice relación con el vivir en una sociedad en que todos los habitantes de un país, de modo cotidiano y en las más diversas interacciones con el aparato estatal, cuente con la efectiva posibilidad de hacer valer sus derechos y ser real beneficiario de aquella idea básica en una organización social como lo es, tal como lo consagra nuestra Constitución, que el Estado está al servicio de las personas y su primer deber es contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible.

Las instituciones que velan, en mayor o menor medida, por hacer posible esta misión del Estado son aquellas que pueden considerarse sustancialmente democráticas y, por lo mismo, en su adecuada existencia y funcionamiento se juega la calidad sustancial de la democracia en que vivimos.

Así las cosas, el proyecto de ley que ha sido ingresado por el Ejecutivo a mediados del presente mes al Congreso Nacional y que persigue consagrar a la Defensoría Penal Pública como un organismo autónomo, no dependiente del Presidente o Presidenta de turno, busca realizar un cambio fundamental en dicha institución y que, de lograr transformarse en ley, conllevará un efectivo e importante aporte a la democracia real en la que aspiramos cada día desarrollarnos como sociedad.

El anhelo de que luego de 20 años de existencia institucional, por fin, se consagre en nuestro país el carácter de autónomo a la DPP es de gran relevancia no para quienes trabajamos en ella y ni siquiera sólo para quienes son nuestros directos beneficiarios. Se trata de una ansiada conquista que ha de ser vista con buenos ojos para todas aquellas personas que quieren vivir en una sociedad donde el centro

El Divisadero TV



UAysén al día ·
enero 2022

[Ver todos](#)

Noticias

Recientes

Entomólogo radicado en Aysén entre los 50 exploradores científicos más influyentes del mundo

Seremi de Educación: "Nuestro compromiso es generar una nueva relación entre las comunidades y el Estado"

Tren Ecológico vuelve a reciclar con comunidades escolares de Aysén

Corte declara admisible recurso de tres concejales de Cisnes porque alcalde les niega expresarse

de preocupaciones sea la persona humana y donde estemos atentos a que no se generen situaciones en que aquel gigante, muchas veces ciego y sordo, que es el Estado, aplaste con indolencia y arbitrariedad a cualquiera de nosotros.

En ese sentido, incluso desde la perspectiva meramente formal, de imagen, la autonomía institucional de la DPP es un asunto de primera relevancia. En área tan delicadas como la administración de justicia penal, las cualidades de cada organismo se rigen por la regla de conducta que se aplica a la mujer del César. No solo hay que serlo, sino que también parecerlo.

La próxima semana, en el primer jueves del 2022, continuaré explicando la indudable relevancia que tiene el estar prontos, esperemos, a lograr una Defensoría Penal Pública autónoma.



Portada

The image shows the front page of the newspaper 'El Divisadero'. The masthead reads 'El DIVISADERO AUTENTICAMENTE REGIONAL' with social media icons and the website 'eldivisadero.cl'. The main headline is 'Corte confirma condena de 14 años de presidio a homicida de adolescente'. Other headlines include 'Fotós dispone de 532 copias para apoyar emprendimientos regionales', 'Sociedad Civil: "Sabemos hacer una vida más sana y decente de aquí"', 'Mujer: Síntesis concluyente de dictamen de autopsia', and 'Tren Ecológico vuelve a recibir a comunidades escolares de Aysén'. There is also a small section for 'Lanzamiento del libro "Historia de la Defensoría Penal Pública"'.

The image is a green advertisement for 'ED' (El Divisadero). It features a smartphone displaying the website and the text 'CONSULTA POR NUESTRO TARIFARIO WEB Y RSS'. The ED logo is at the bottom right.

Cultura



El disco musical de Teatro Huevo: una mezcla de prolijidad artística y educación



Publicación Posesiones Efectivas

